



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 7365/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 7365/2019** por el que la Arquitecta María Marta MARICONDE solicita licencia, en su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, interina, en la cátedra de **MORFOLOGÍA III**, y en el cargo de Profesora Titular, con Dedicación Simple, interina, con funciones de **Coordinadora Académica**, por los días 15, 16 y 17 de octubre de 2019, por asistir al Congreso Internacional del Color AIC 2019, a realizarse en Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arquitecta María Marta MARICONDE; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, interina, en la cátedra de MORFOLOGÍA III, y en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Simple, interina, con Funciones de Coordinadora Académica, por los días 15, 16 y 17 de octubre de 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **María Marta MARICONDE (Leg. 36413)**, cómo Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, interina, en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** y en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Simple, interina, con funciones de **Coordinadora Académica**, autorizar los días 15, 16 y 17 de octubre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica,

Área de Personal; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar cuenta al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl